

**LOS COMERCIANTES DE BUENOS AIRES FRENTE  
AL COMERCIO CON NEUTRALES (1796-1806)**

**THE MERCHANTS OF BUENOS AIRES AGAINST  
NEUTRAL TRADE (1796-1806)**

*Mariano Schlez*  
IdIHCS (UNLP-CONICET)

**Resumen**

El artículo analiza las actitudes y reacciones que provocó, entre los comerciantes de Buenos Aires, la autorización del comercio con naciones neutrales. Con el objetivo de dilucidar los fundamentos de sus actitudes políticas y corporativas, analizamos, a partir del caso del monopolista español Diego de Agüero, los debates y enfrentamientos que la medida provocó en el período 1796-1806.

**Abstract**

The article analyzes the attitudes and reactions caused, among traders of Buenos Aires, allowing trade with neutral nations. In order to elucidate the basis of their political attitudes and corporate, analyze, from the case of the Spanish merchant Diego de Agüero, debates and confrontations as in the period 1796-1806 resulted.

**Palabras claves**

Comercio colonial - Comercio con neutrales - Comerciantes de Buenos Aires

**Key Words**

Colonial trade – Neutral trade – Merchants of Buenos Aires

Recibido: 08/01/2013

Evaluado: 21/05/2013

Son numerosos los trabajos que han evaluado la influencia y recepción, que tuvo la implementación del “comercio libre” de 1778 en los comerciantes a ambos lados del Atlántico. Algunos de ellos hicieron foco en el período más traumático del tráfico colonial: el comercio con neutrales. El período 1796-1820 pone a prueba todas las explicaciones que, de alguna manera, intentan caracterizar las diferencias al interior del capital mercantil. El problema no es nuevo: desde los tiempos de Bartolomé Mitre<sup>1</sup>, donde se consideraba al Consulado porteño una fortaleza monopolista, hasta el más específico estudio de Germán Tjarks, los comerciantes americanos han estado en la mira de los historiadores.<sup>2</sup> Sin embargo, aún en la década de 1980, Antonio García Baquero reconocía que carecíamos de un “modelo completo y riguroso que ponga de manifiesto la sutil maraña de causas y efectos” que influyen en ellos.<sup>3</sup> Balance que coincidía con los esfuerzos realizados, en ambos lados del Atlántico, por perfeccionar la mirada en torno a las diferencias que recorrían al capital mercantil colonial.<sup>4</sup> Estos trabajos

---

<sup>1</sup>Mitre, Bartolomé: *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana e Historia de Belgrano y de la Independencia americana*, ambos en *Obras Completas*, Kraft Ltda., Bs. As., 1938. La escuela revisionista, asimismo, aportó valiosos estudios sobre los comerciantes porteños. Véase Quesada, Héctor: *El Alcalde Álzaga. La tragedia de su vida*, El Ateneo, Bs. As., 1936; Gandía, Enrique de, *Buenos Aires Colonial*, Claridad, Bs. As., 1957; Gandía, Enrique de: *Las ideas políticas de Martín de Álzaga*, Depalma, Bs. As., 1962; Williams Álzaga, Enrique: *Dos revoluciones. 1º de Enero 1809-25 de Mayo 1810*, Emecé Editores, Bs. As., 1963; Williams Álzaga, Enrique: *Álzaga, 1812*, Emecé Editores, Bs. As., 1968; Lozier Almazán, Bernardo: *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, Ediciones Ciudad Argentina, Bs. As., 1998 y Fernández Lalanne, Pedro: *Los Álzaga y sus épocas*, Ediciones el autor, Bs. As., 2005.

<sup>2</sup>Tjarks, Germán: *El consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*, UBA-FFyL, Bs. As., 1962. Del mismo período véase Guillamondegui, Julio César: “La justicia consular en Buenos Aires, 1794-1810”, en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, 1962, pp. 795-838. Continuó éstas hipótesis Pedro Navarro Floria en “Ilustración y radicalización ideológica en el Consulado de Buenos Aires, 1755-1810”, en *Revista de Indias*, Madrid, mayo/agosto de 1989, pp. 411-422.

<sup>3</sup>García Baquero-González, Antonio: “El comercio de Neutrales en Venezuela (1796-1802). Tópico y cambio en las actitudes políticas de las elites venezolanas”, en *Revista de Indias*, vol. XLIV, n° 173, 1984, pp. 237-271. El autor también abordó el problema en *Comercio colonial y guerras revolucionarias, la decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1972; “Problemática en torno a las burguesías de Cádiz y La Habana a fin del Antiguo Régimen”, en *La question de la bourgeoisie dans le monde hispanique au XIX siècle*, Bordeaux, 1973 y en “Estados Unidos, Cuba y el comercio de neutrales: los inicios del intervencionismo económico norteamericano en la América española”, en *Revista de la Universidad Complutense*, vol. XXVI, n° 107, 1977, pp. 117-142.

<sup>4</sup>De Carlos Malamud puede consultarse sobre el tema “El comercio de Buenos Aires y sus respuestas coyunturales: el comercio de neutrales (1805-1806)”, en *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1987; “El fin del comercio colonial”, en *Revista de Indias*, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo y CSIC, Madrid, enero/junio 1978, pp. 287-347 y “El comercio de neutrales en el Río de la Plata, 1805-1806”, en *Cuadernos de Historia Regional*, Universidad

avanzaron en la demostración de que no constituyó un todo homogéneo, sino que los comerciantes se diferenciaron tanto por la magnitud de su capital, como por su grado de arraigo en el país y la dirección que dieron a sus actividades económicas.

En esta coyuntura comenzaron a tomar fuerza los estudios que privilegiaron el análisis de las redes sociales y familiares que, desde su perspectiva, resultaron poderosos aglutinantes de intereses en las colonias.<sup>5</sup> A fines del siglo pasado, fueron muchos los que, como ellos, aún se preguntaban por los mecanismos de la conciencia y los determinantes de las actitudes políticas que tomaron los comerciantes en la crisis del Imperio español. Los estudios de caso comenzaron a desarrollarse, algunos haciendo hincapié en cuestiones económicas<sup>6</sup>, otros en los aspectos políticos<sup>7</sup>, pero la gran mayoría en la línea de los estudios de redes, perspectiva que se impuso como la más aceptada.<sup>8</sup> Sin embargo, algunos trabajos comenzaron a cuestionar la teoría de las elites<sup>9</sup>, al tiempo que otros retomaban el problema de los antagonismos entre los comerciantes americanos y el poder político español.<sup>10</sup> En esta perspectiva, comenzaron

---

Nacional de Luján, Diciembre de 1985, pp. 17-41. Y de José María Mariluz Urquijo véase “El fin del comercio colonial”, en *Revista de Indias*, Madrid, enero/junio, 1978, p. 287-347 y “Solidaridades y antagonismos de los comerciantes de Buenos Aires a mediados del setecientos”, en *Investigaciones y Ensayos*, n° 35, Academia Nacional de la Historia, Bs. As., 1987, p. 47-85.

<sup>5</sup>Socolow, Susan: *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, De la Flor, Bs. As., 1991 [1° ed. 1979]. En la misma línea, el ya clásico trabajo de Kicza, John: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, FCE, México, 1986.

<sup>6</sup>Sobre el padre de Manuel Belgrano, Domingo Belgrano Peri, véase Gelman, Jorge: *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Rio de la Plata colonial*, UNIARA, España, 1996. También se atienden las cuestiones estructurales en Jumar, Fernando y Kraselsky, Javier: “Las esferas del poder. Hacendados y comerciantes de Buenos Aires ante los cambios de la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina “Dr. Ricardo Levene”*, N° 7, UNLP, La Plata, 2007.

<sup>7</sup>Galmarini, Hugo: *Los negocios del poder. Reforma y crisis del estado 1776/1826*, Corregidor, Bs. As., 2000, analiza la vida del comerciante porteño Tomás Antonio Romero.

<sup>8</sup>La cantidad de trabajos que pueden citarse es inmensa. Pueden citarse como emblemáticos a Pérez Herrero, Pedro: “Negocios y redes familiares en la Nueva España durante el siglo XVIII”, en Torres Sánchez, Rafael (ed.): *Capitalismo mercantil en la España del siglo XVIII*, Pamplona, 2000; Dalla Corte, Gabriela: “La red social frente a la crisis del orden colonial: compensación judicial y vínculos de parentesco entre Buenos Aires y Cataluña”, en *Colonial Latin American Historical Review*, 9:3, Albuquerque, 2000; Mazzeo De Vivó, Cristina Ana (dir.): *Los comerciantes limeños a finales del siglo XVIII, capacidad y cohesión de una élite 1750-1825*, Lima, 2000; Bertrand, Michel: “Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas”, *Boletín del IEHS*, 15, Tandil, 2000 y Bragoni, Beatriz: *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Taurus, Bs. As., 1999.

<sup>9</sup>Büschges, Christian; Langue, Frédérique: “¿Las élites de la América española, del éxito historiográfico al callejón interpretativo? Reconsideraciones”, en Büschges, Christian; Langue, Frédérique (coords.): *Excluir para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América Hispánica (XVII-XVIII)*, Frankfurt-Madrid, 2005.

<sup>10</sup>Valle del Pavón, Guillermina: “Antagonismo entre el Consulado de México y el Virrey Revillagigedo por la apertura comercial de Nueva España, 1789-1794”, en *Estudios de historia novohispana*, N° 24,

a replantearse, antes que la unidad, las diferencias existentes al interior de las sociedades americanas, en general, y de los comerciantes en particular.<sup>11</sup>

Partiendo, entonces, del camino recorrido, nuestro aporte busca analizar las actitudes y reacciones que provocó, entre los comerciantes rioplatenses, la autorización del comercio con naciones neutrales. Y dado que nuestro objetivo es dilucidar los orígenes de los debates en torno a esta cuestión, consideramos pertinente un acercamiento a partir de un estudio de caso: el del comerciante español Diego de Agüero.<sup>12</sup>

A primera vista, al igual que lo ocurrido en Venezuela, en Buenos Aires también asistimos a lo que podría caracterizarse como una actitud esquizofrénica: aunque un sector importante de comerciantes rechaza formalmente la medida, una cantidad no menor se aprovecha sus beneficios. Asimismo, dos años después de su implementación, el rechazo del Consulado a aceptar el fin de este comercio, ordenado por el Rey, provocó furibundas reacciones de estos sectores comerciales que habían logrado establecer un giro con las naciones neutrales.

Creemos que un análisis detallado de las luchas internas que recorrieron al capital mercantil porteño puede ayudarnos a comprender esta aparente contradicción.

### Los antecedentes inmediatos del comercio con neutrales

La declaración del Reglamento del Comercio Libre influyó de manera contradictoria en los comerciantes rioplatenses.<sup>13</sup> Aunque en general se vieron beneficiados, los que ya poseían un giro establecido temieron por un acrecentamiento de

---

enero-junio de 2001, pp. 111-137; Paquette, Gabriel B.: "State-civil society cooperation and conflict in the Spanish empire: the intellectual and political activities of the ultramarine consulados and Economic Societies, C. 1780-1810", en *Journal of Latin American Studies*, Mayo de 2007.

<sup>11</sup>García de Flöel, Maricel: *La oposición española a la revolución por la independencia en el Río de la Plata entre 1810 y 1820: parámetros políticos y jurídicos para la suerte de los españoles europeos*, IT Verlag, Berlin-Hamburg-Münster, 2000.

<sup>12</sup>Este artículo retoma, de manera ampliada y corregida, un tema ya planteado en Schlez, Mariano: *Dios, Rey y monopolio. Los comerciantes monopolistas y la contrarrevolución en el Río de la Plata tardo colonial*, Buenos Aires, Ediciones ryr, 2010. En esta oportunidad, presentamos los aspectos cuantitativos del tráfico y presentamos nuevas fuentes cualitativas, resguardadas en el Archivo General de la Nación y en el Museo Histórico Nacional (ambos de Montevideo, Uruguay) y en el Archivo General de Indias, Sevilla, España, que no habían sido analizadas en trabajos previos.

<sup>13</sup>Para un acercamiento más detallado al tema, véase Schlez, Mariano: "Buenos Aires versus Lima. La estrategia reformista de los comerciantes porteños (1770-1794)", en *Illapa. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, Año 4, N° 9, Octubre del 2012, Lima-Perú, ISSN 2077-8651 [en prensa].

la competencia. Así lo expresa Diego de Agüero, cuando frente a las quejas de su socio, Tomás de Carranza, recientemente establecido en Cádiz, le comenta:

Ya te contemplo con deseos de dejar ese gran mundo, y de restituirte a nuestro Chile que es teatro de tranquilidad, pues el libre comercio ha causado universal trastorno en el de esta América y debo creer que para nuestro premeditado negocio procederás con la reflexión que corresponde en un tiempo tan crítico como el presente y en el que los Catalanes venden los efectos de sus manufacturas y también los extranjeros contentándose con llevar un peso doble por lo que le costó un peso sencillo de esa moneda [...] porque hoy se hace un negocio que puede proporcionarse mejor al parecer; y mañana llegará otro que lo dará más barato; como en efecto me ha sucedido a mí, que he empleado 1.000 pesos en fierro a 6 pesos quintal, cera del norte a 81 pesos quintal y papel a 20 reales, y antes de 15 días me vinieron a ofrecer las mismas especies con un 10% menos, y a este tenor anda todo.<sup>14</sup>

Al poco tiempo de recibir su primera factura de efectos por parte de Carranza, Agüero se entera de la guerra contra Inglaterra, por lo que suspende su venta hasta que mejoren los precios, comentando que “tengo esperanza de que se logrará vender [en unos meses] desde 55 a 60% sobre los precios de esa [Cádiz], que a vista de un 35% a que se estaban fiando las memorias [facturas] siempre nos saldrá mejor cuenta aunque por la falta de remesas nos gravemos con los indispensables intereses”.<sup>15</sup>

Ambos comerciantes sabían que la guerra interrumpiría, abruptamente, la posibilidad de un tráfico “normal”. Sin embargo, inmediatamente se buscan las posibilidades que la coyuntura abre: desde especular con la escasez de efectos que provocará la guerra, y el consecuente aumento de sus precios, hasta la inversión del dinero obtenido en la venta de yerba en Chile, en tanto no puedan remitirse los caudales a la Península. Pero las diferencias no tardarían en llegar.

Para mantener el comercio en movimiento, la Corona autorizó a realizar el tráfico en buques neutrales, por la vía del Brasil. La medida, provocó una discusión entre ambos socios: mientras que Agüero planteaba que “de ninguna manera verificaré dicha remesa durante la guerra, aunque venga toda la Escuadra de San Luis de Córdoba, porque más quiero que nos corra un 24% de interés que no exponerlo a que los ingleses se lo lleven”<sup>16</sup>, su socio en Cádiz le reprochaba que “por tu cobardía no hemos hecho un

<sup>14</sup>Carta de Diego de Agüero a Tomás de Carranza, Buenos Aires, 30/11/1778, Museo Histórico Nacional, Montevideo, Uruguay (MHN-U), Archivo de Diego de Agüero.

<sup>15</sup>Carta de Diego de Agüero a Tomás de Carranza, Buenos Aires, 7/10/1779, MHN-U, Archivo Agüero.

<sup>16</sup>Carta de Diego de Agüero a Tomás de Carranza, Buenos Aires, 30/11/1779, MHN-U, Archivo Agüero.

negocio de importancia, con utilidad de muchos pesos que nos proporcionaban las presentes circunstancias de guerra”.<sup>17</sup>

Casi tres años después, Carranza insistía al presionar a Agüero para que remita el dinero a través de Agustín Casimiro de Aguirre, a quien “fue cometida la gracia que el Conde de Reparad consiguió en la corte para poder conducir sus caudales y los de particulares” por Río, en embarcación portuguesa.<sup>18</sup> Sin embargo, Agüero recién le enviará a Carranza 5.400 pesos, en 1783, y 28.046 pesos en 1784. De hecho, un análisis más general de su comercio da cuenta de la fatal influencia de la guerra en su giro.

#### Exportaciones e importaciones de Diego de Agüero (1778-1784)

(En pesos de a 8 reales. Valores de importaciones en base a aforo de aduana)

Año	Exportaciones		Importaciones
	Caudales	Frutos	Efectos y géneros
1778	18.440	-	-
1779	-	-	10.977
1780	-	-	-
1781	-	125 quintales de cobre	-
1782	-	-	-
1783	42.196	-	6.500
1784	135.769	-	60.666

Fuentes: **Archivo General de la Nación de Argentina (AGN-A)**, Sala IX, División Colonia, Sección Gobierno, Registros de Navíos, 43-5-11; 43-6-1; 43-6-2; 43-6-3; 43-6-4; 43-6-5; 43-6-6; 43-6-7; 43-6-8; Registros de Caudales, 16-1-3; 25-7-4; Sala XIII, Contabilidad Colonial, Registro de Caudales, 46-2-24; 46-2-25; **Archivo General de la Nación de Uruguay (AGN-U)**, Fondo Ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Aduana de Montevideo, Cajas 218, 225, 226, 228, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 239; **Archivo General de Indias (AGI)**, Contratación, 2760, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766.

Pero la paz no eliminó el problema del tráfico con extranjeros para los rioplatenses. La prórroga del comercio de esclavos, de fines de 1791, extendía por seis años más el permiso a naturales y extranjeros para extraer frutos y dinero a puertos extranjeros. El 17 de julio de 1792, una Junta de Comercio delegó en Diego de Agüero, Martín de Álzaga, Casimiro Francisco de Necochea (apoderado del Consulado de Cádiz), Martín de Sarratea, Manuel Rodríguez de la Vega y Miguel de Azcuénaga la

<sup>17</sup>Carta de Tomás de Carranza a Diego de Agüero, Cádiz, 30/9/1779, MHN-U, Archivo Agüero.

<sup>18</sup>Carta de Tomás de Carranza a Diego de Agüero, Cádiz, 21/5/1782, MHN-U, Archivo Agüero.



tarea de representar al virrey la posición del comercio.<sup>19</sup> Los enfrentamientos al interior del comercio comenzaron a profundizarse, y pequeños hechos empezaban a dar cuenta de ellos. Agüero comentó el episodio con su apoderado en la corte, comentándole que “fui diputado con otros cinco individuos del comercio. Trabajé lo bastante en el asunto con el fin de poner atajo al contrabando, que es el que nos destruye; pero después de estar conformes, y de tener en estado de firmar el informe (...) se ofrecieron reparos que han entorpecido su curso”.<sup>20</sup> El único dato que tenemos de los “reparos” ocurridos es el abandono, tanto de la diputación como de las juntas, por parte de Miguel de Azcuénaga.<sup>21</sup> Pareciera que, dado que el resto de los apoderados continuaron en ejercicio, existieron posiciones con las que desacordaba, lo que redundó en su alejamiento y en la imposibilidad de redactar el texto reclamado por el Virrey, y nunca presentado.

Dispuestos a reiniciar el combate, el 17 de marzo de 1794, Diego de Agüero, Martín de Álzaga y José Martínez de Hoz<sup>22</sup> encabezaron una solicitud, firmada por 28

<sup>19</sup>Participan de la Junta, además de los comisionados, Jayme Alsina y Verjés, Bernardo Gregorio de las Heras, Joaquín de Arana, Esteban Villanueva, José González de Volaños, Antonio de las Cagigas, Domingo Belgrano Pérez, Agustín Wright, Francisco Antonio de Escalada y Pedro Duval, entre otros. AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 22, 4-7-3.

<sup>20</sup>Carta de Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 15 de mayo de 1794. MHN, AH FG SC 13.

<sup>21</sup>Miguel de Azcuénaga nació en Buenos Aires el 4 de junio de 1754, en el seno de una poderosa familia de comerciantes. Hijo del comerciante español Vicente de Azcuénaga y Rosa de Basavilbaso, durante su niñez fue enviado a cursar estudios en España. A su regreso, en 1773, se alistó en el ejército, iniciando su carrera como subteniente de caballería. Peleó contra los indígenas y los portugueses de la Banda Oriental. Se casó, en 1795, con su prima, Doña Rufina de Basavilbaso, hija del comerciante y Administrador General de Correos, Manuel de Basavilbaso. Entre 1796 y 1800 fue el jefe de las milicias y de la guarnición de Buenos Aires. Como comerciante legalmente habilitado de la carrera de Indias, fue uno de los principales cargadores de cueros del puerto de Buenos Aires. Ocupó varios puestos en el Cabildo. En 1783 fue Regidor y Alférez real. En 1789 Alcalde de Segundo Voto y, en 1793-94, Procurador General. Su acercamiento a posiciones cada vez más radicales lo llevó a quebrar la tradición monárquica de la familia, distanciándose del programa de su padre. Poco antes de su muerte, Vicente de Azcuénaga solicita al Virrey que anule el trámite de mayorazgo que había realizado a favor de su hijo Miguel. A su vez, designa a su yerno, el monopolista Gaspar de Santa Coloma, como primer albacea y tutor de sus hijos menores. Descontando el enojo de Miguel, su padre advierte que “si en la prosecución del pleito el referido Don Miguel, mi hijo, se excede en palabras y razones injuriosas contra mi honor, fama y buena reputación [...] es mi voluntad desheredarlo”. En la coyuntura de 1809, asistió a la Junta General que debía autorizar o rechazar el comercio con los ingleses, representando al Cuerpo de los Hacendados, junto a Juan José Castelli. Fue un fervoroso defensor de la Revolución, siendo nombrado vocal de la Junta de 1810, Schlez, Mariano: *Dios, Rey y monopolio. Los comerciantes monopolistas y la contrarrevolución en el Río de la Plata tardo colonial*, Buenos Aires, Ediciones ryr, 2010.

<sup>22</sup>José Martínez de Hoz fue uno de los más fuertes comerciantes monopolistas de Buenos Aires. Además de poseer una antigua amistad con Agüero, ambos eran paisanos, y compartían algunos de sus consignatarios en los mercados americanos. En 1790, al abandonar su cargo, Agüero votó su incorporación al Cabildo<sup>22</sup>, acción correspondida por Martínez de Hoz en 1792. En 1809 debió alejarse de Buenos Aires por verse implicado en la asonada del 1° de enero. Participó del Cabildo de mayo 1810,

comerciantes<sup>23</sup>, pidiendo a los apoderados el llamado a Junta General por un “asunto interesante al comercio y la Real Hacienda”. La Junta tenía “por objeto tratar (...) sobre los gravísimos perjuicios y atrasos que resultarán al mismo Cuerpo y a la Real Hacienda del efecto de la Real gracia obtenida por Tomás Antonio Romero, para extraer desde aquí en derecho a dominios extranjeros el importe de 250.000 pesos en frutos del país”. Su objetivo era, entonces, que “se suspenda el cumplimiento de la Real Orden [...] ganada a pedimento de Tomás Antonio Romero”.

El día de su realización estaban presentes Diego de Agüero, Martín de Álzaga, José Martínez de Hoz, Jayme Alsina, Bernardo Gregorio de las Heras, Juan Antonio Lezica, Joaquín de Arana, Francisco Antonio de Escalada, Antonio de las Cagigas, Pedro Duval, Ramón Román Díaz y otros 16 comerciantes.<sup>24</sup> No se trata de un dato menor porque, como dijimos, los enfrentamientos al interior del comercio se expresan, por el momento, en detalles que pueden parecer menores. En este caso, es notable señalar que ya no estamos frente a juntas de comercio multitudinarias, como aquellas que peleaban contra el Consulado de Lima o por la instauración del Consulado de Buenos Aires.<sup>25</sup> De hecho, la estrategia empleada por Tomás Antonio Romero era demostrar que la Junta no era representativa del conjunto de los comerciantes, denunciando que había sido planeada sólo por los monopolistas. Por ello exigía a los Apoderados den cuenta de los certificados de las esquelas de invitación, lo que determinó al Virrey a solicitarles un listado de los comerciantes que, habiendo sido citados a la Junta, no habían concurrido, además de un listado de los traficantes de esclavos. Martín de Sarratea cumplió rápidamente, informando de los 86 comerciantes

---

votando por la continuidad del Virrey. Fue expropiado por el gobierno revolucionario. En 1812, el gobierno revolucionario lo expropió y fue preso por motivo de la Conspiración de Álzaga. Derrotado el alzamiento contrarrevolucionario, el gobierno requisó las armas que tenía en su poder. Se hizo cargo del cuerpo sin vida de Martín de Álzaga, dándole sepultura.

<sup>23</sup>Francisco Castañón, Juan Vilardebo, Juan Viola, Joaquín de Arana, Antonio de las Cagigas, Pedro Duval, Miguel Antonio Cornet, Francisco de la Peña Fernández, Antonio García López, Gaspar de Santa Coloma, Juan José Lezica, Isidro José Balbastro, Jaime Alsina y Verjés, Francisco Ignacio de Ugarte, Tomás Fernández, Casimiro Francisco de Necochea, Cristóbal de Aguirre, Miguel González de Noriega, Andrés de Lista, Francisco Antonio de Escalada, Bernardo Gregorio de las Heras, Juan Antonio de Lezica, José Ramón de Ugarteche y Francisco Antonio de Beláustegui.

<sup>24</sup>Martín de Sarratea, Francisco Castañón, Agustín García, Francisco de la Peña Fernández, Antonio García López, José González de Volaños, Francisco Ignacio de Ugarte, José Hernández, Andrés de Lista, Juan Fermín de Echichipía, Juan José Lezica, Martín Gregorio de Yañiz, Juan Viola, José Ramón de Ugarteche y José Roca. AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente N° 22, 4-7-3.

<sup>25</sup>Schlez, op. cit.



citados, ausentes. Es decir que una importante cantidad de comerciantes parece alejarse, enfrentados con la línea dura que intentaban imponer los monopolistas.

Un nuevo permiso profundizó las disputas: a principios de 1796, la Corona permitió al conde de Liniers llevar harina y carnes saladas a puertos extranjeros. Como ensayo, también se autorizó a todos los comerciantes que quisieran realizar este tráfico, habilitándose el retorno de, tan solo, esclavos, dinero y frutos.<sup>26</sup> A la luz de esta licencia, algunos comerciantes comenzaron a solicitar permisos al Consulado para ponerla en práctica. El 7 de marzo de 1796, Manuel de Aguirre hizo lo propio para retornar varios efectos de colonias extranjeras.<sup>27</sup> En el Consulado se enfrentaron las posiciones de Diego de Agüero y la de Francisco Antonio de Escalada y Cristóbal de Aguirre, ambos vinculados estrechamente a la producción agraria y a la comercialización de sus productos.<sup>28</sup> Escalada acordó con el Síndico, Cristóbal de Aguirre, que debía otorgarse el permiso sin reticencia, por estar conforme a la recomendación que hacía el Rey, en beneficio del comercio y fomento de la agricultura. Fueron de la misma opinión Isidro Balbastro, Francisco Ignacio de Ugarte y Antonio García López.<sup>29</sup> Por su parte, Agüero se opuso rotundamente y, con el apoyo de Joaquín

---

<sup>26</sup>AGN, *Consulado de Buenos Aires. Antecedentes-Actas-Documentos*, Tomo 2, Bs. As., KRAFT Ltda., 1936, pp. 16-18.

<sup>27</sup>Idem, pp. 74-75.

<sup>28</sup>Escalada era hijo del poderoso comerciante español Manuel de Escalada y Bustillo de Zeballos, continuando la carrera de su padre hasta su muerte, en 1774. Hizo su aparición política en 1778, al ofrecerle, junto a otros capitulares, a Pedro de Cevallos quedarse como virrey, a pesar de que la corona había nombrado a Vértiz. Como castigo, el Rey ordenó recluirllos por un año en las Malvinas y prohibirles acceder a oficios municipales por seis años. Sin embargo, fueron indultados en 1780. Desde la década de 1780, Escalada impulsó un comercio alternativo al gaditano, intentando expandir los límites del monopolio. En 1789, por ejemplo, junto a Jacobo Varela y otros comerciantes, exigió no se les cobren gabelas por la introducción de azúcares desde La Habana, tal como lo habilitaba el *Reglamento de Libre Comercio*. Desde la misma época comenzó a adquirir propiedades rurales en Monte Grande, al tiempo que participaba de las Juntas de Comercio que solicitaban la instauración de un Consulado en Buenos Aires. En la crisis orgánica de 1806 Escalada se unió al Cuerpo de Patricios, atravesando el proceso revolucionario como Alcalde de Primer voto del Cabildo y Cónsul del Tribunal del Consulado, en 1808. Un año antes, desde su estancia, le había negado al Cabildo dinero para contribuir a la Corona española, tarea que estaba realizando Martín de Álzaga. En el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810 votó por la propuesta de Cornelio Saavedra, al igual que Mariano Moreno, que destacaba que la autoridad residía en el pueblo. Fue, entonces, un declarado defensor de la Revolución de 1810, participando luego en numerosos cargos de gobierno, llegando a estar, en 1816, al frente del gobierno nacional, a la espera de la llegada de Juan Martín de Pueyrredón. Para mayor información véase Harari, Fabián: *Hacendados en Armas. El Cuerpo de Patricios de las Invasiones Inglesas a la Revolución (1806-1810)*, Ediciones ryr, Bs. As., 2009.

<sup>29</sup>Idem, p. 82 y Tjarks, op. cit., p. 293.

de Arana, Pedro Díaz de Vivar, Saturnino Saraza, Juan Antonio de Lezica y José Blas de Gainza, impuso su posición, redactándose el informe según ella.<sup>30</sup>

El encargado de continuar la batalla monopolista fue el nuevo síndico, Juan Ignacio de Ezcurra, quien, en febrero de 1797, presentó un alegato sobre las irregularidades que existían en el comercio con extranjeros, “abriendo camino franco para el fraude” y permitiendo el ingreso de mercancías prohibidas en los retornos de los buques al Río de la Plata. La Junta designó a dos vocales para representar a la Corona, con la única oposición de Francisco Antonio de Escalada, que denunció a quienes

... por el establecimiento y conexión de sus giros en Cádiz, Lima, Habana [tenían] particular interés en sostenerlos para fijar el monopolio, y por lo tanto en entorpecer cuando no ultimar en su nacimiento el comercio recíproco de nuestros frutos con el de las colonias extranjeras [...] Sí señores, lo repito como en la junta de la semana anterior, nosotros no somos apoderados del comercio de Cádiz, ni de Lima ni de Habana, ni tenemos representación para reclamar sus fantásticos derechos sobre nosotros, ante nosotros, y contra nosotros mismos.<sup>31</sup>

Los monopolistas respondieron por boca de Juan Esteban de Anchorena, que denunció la venta de “aguardientes de caña o cachaza”, productos prohibidos para el comercio de Indias, por lo que proponía incluirlo en la representación. El 19 de abril de 1797, al discutirse el borrador, Tomás Fernández se alió con Escalada, asegurando que, de impedirse el comercio con neutrales, la consecuencia sería que “en el seno mismo de la fertilidad y la abundancia, reine la pobreza y la miseria”, responsabilizando a quienes pretendían “renunciar a un comercio que proporcionaría la felicidad a esta provincia, el aumento a nuestra marina y al erario crecidos intereses”. Pero los votos de Escalada y Fernández no alcanzaron, y el Consulado elevó una representación solicitando la abolición del comercio con colonias extranjeras.

### **La autorización del comercio con neutrales**

Mientras los monopolistas hacían todo lo posible por derogar la gracia concedida a Tomás Antonio Romero para exportar frutos a puertos extranjeros, el 13 de abril de

<sup>30</sup>AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. pp. 85-86.

<sup>31</sup>AGN, *Actas y Documentos*, t. II, pp. 357, 358 y 388 a 402, citado en Tjarks, op. cit., p. 296.

1798 el Consulado porteño se enteró de que el Rey había autorizado (en noviembre pasado) el comercio directo con puertos neutrales.

Carlos Malamud ha caracterizado esto como una contradicción y un cambio de postura en los monopolistas porteños, señalando que, a pesar de sus críticas al comercio con neutrales, aprovecharon sus beneficios al exportar frutos por la vía de Brasil.<sup>32</sup> Asimismo, atribuye a los cambios en las coyunturas económicas la responsabilidad de esta transformación. Repasemos los hechos sucintamente.

En primer lugar, es indudable que los monopolistas también estaban preocupados por el estancamiento del giro. Lo mismo había ocurrido, como vimos, en la guerra de 1779-1782. Y, como en aquel entonces, intentan llegar a la Península a través de la ruta Río de Janeiro-Lisboa, por lo que, el 28 de junio de 1799, solicitaron al Virrey la autorización pertinente, para que viajen en buques españoles o portugueses en convoy, con la flota que partía hacia Lisboa, debido a que, en las cercanías del Río de la Plata, se encontraba un armador inglés, que ya había apresado a la fragata española “Unión”.<sup>33</sup> Firmaron la solicitud 30 comerciantes, entre ellos, el núcleo duro de monopolistas porteños.<sup>34</sup> Luego de la autorización, los comerciantes presentaron un alegato al Consulado donde dejaban en claro la excepcionalidad del pedido, debido a que era “el único que se presentaba entre las calamidades de una guerra sostenida con ardor, y preciso para evitar los perjuicios del comercio de estas provincias, desfallecido enteramente por el defecto de circulación”.<sup>35</sup>

La correspondencia mantenida entre Diego de Agüero, en Buenos Aires, y su sobrino y socio, Miguel Fernández de Agüero, en Cádiz, da cuenta del objetivo final de

<sup>32</sup>Malamud, “El comercio de Buenos Aires...”, op. cit.

<sup>33</sup>Para la misma época habían sido apresados dos buques salidos del Río de la Plata con dirección a Mauricio y Mozambique, y otro que venía de Cádiz con efectos, “de modo que todo es tragedia y sin arbitrio para poner término a éstos males”, reflexionaba Agüero. Carta de Diego de Agüero a Margarita de Velasco, 20 de abril de 1799. MHN, AH FG SC 18.

<sup>34</sup>Diego de Agüero, Juan Antonio Lézica, Tomás de Balenzategui, Pedro Duval, Francisco Salvio Marutt, Luis de Gardeazabal, Francisco Antonio de Belaustegui, Bernardo Gregorio de Las Heras, Tomas Fernández, Ventura Miguel Marcó del Pont, Josef Fernández, Gaspar de Santa Coloma, Esteban Villanueva, Francisco Ignacio de Ugarte, Ignacio de Rezabal, Francisco de la Peña Fernández, Gabriel Antonio de Castro, Pedro Díaz de Vivar, Tomas Antonio Romero, Jose de María, Agustín García, Isidro Jose Balbastro, Antonio García López, Juan Ignacio de Escurra, Jaime Alsina y Verjes, Juan Bautista de Otamendi, Anselmo Sáenz Valiente, Roman Ramon Díaz y Manuel Ortiz de Basualdo. AGN, Sala IX, División Colonia, Sección Gobierno, Consulado de Buenos Aires, Expedientes, Legajo 3, N° 30 y AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. pp. 193-195.:

<sup>35</sup>AGN, Sala IX, Consulado de Buenos Aires, Expedientes, Legajo 3, N° 30.

la expedición en convoy a través de la “vía del Brasil”: llegar a Cádiz. Asimismo, expresa los recelos que los monopolistas tenían al comercio con neutrales, dado que permitía un recrudescimiento de la competencia. El 25 de febrero de 1799, Fernández de Agüero asegura tener noticias de Londres de estar preparándose una expedición desde Hamburgo, con destino a Montevideo, que llevará bastantes

... lienzos contrahechos y que nos harán perjuicio considerable a los que vayan de acá [] Si los hamburgueses tienen la fortuna de salvar algunas de sus primeras expediciones y toman el gusto a las buenas ganancias es regular que frecuenten la operación; pues ya de Veracruz avisan haber llegado allí un barco de Hamburgo y que aquel virrey ha dado entrada hasta los que iban procedentes de posesiones extranjeras.<sup>36</sup>

También podemos ver la urgencia que la falta de una resolución pacífica genera en los comerciantes gaditanos, urgidos de obtener una solución que no llega. En marzo de 1799, Fernández de Agüero apuesta a remitir efectos y géneros de poca cantidad en numerosos buques pequeños, para disminuir los riesgos “pues el esperar la paz que se mira muy remota, será recibir primero la muerte, y yo considero la ruina total en solo mi existencia aquí con el importante gasto de la subsistencia”. Asimismo, manifiesta la posibilidad de comerciar por la vía de Río o Bahía, en convoy con dirección a Lisboa, dado que ya tiene allí un agente, Gould Kiruvan y Compañía, que le permiten realizar desde allí los envíos a España.<sup>37</sup>

Incluso la expedición solicitada por los monopolistas se paralizó debido a un “furioso temporal”, desatado el 7 de septiembre, que averió los buques de guerra y mercantes anclados en el puerto de Montevideo, caracterizado por Agüero como “una catástrofe [...] que, según dicen, no se reparará la pérdida con 500 mil pesos”.<sup>38</sup> Tiempo después, los barcos fueron reparados, por lo que el Consulado suplicó, nuevamente, su embarque, no sin manifestar que la detención del comercio “no solamente sirve para debilitar las fuerzas de la nación, sino también para fomentar el vigor del enemigo”.<sup>39</sup>

Es decir que debemos hacer una clara diferenciación al interior de lo que usualmente se conoce como “comercio con neutrales”: no podemos equiparar el comercio directo con

<sup>36</sup>Carta de Miguel Fernández de Agüero a Diego de Agüero, Cádiz, 28/2/1799, MHN-U, Archivo Agüero.

<sup>37</sup>Cartas de Miguel Fernández de Agüero a Diego de Agüero, Cádiz, 10 y 28/3/1799, MHN-U, Archivo Agüero.

<sup>38</sup>Carta de Diego de Agüero a Manuel de Bustamante, 16 de septiembre de 1799. MHN, AH FG SC 18.

<sup>39</sup>AGN, Sala IX, División Colonia, Sección Gobierno, Consulado de Buenos Aires, Expedientes, Legajo 3, N° 30.

puertos como Filadelfia, Nueva York, Hamburgo o Londres, con la necesidad de trasladarse a Río de Janeiro y Lisboa como único camino para llegar a Cádiz. Mientras el primero jaqueaba aún más al sistema, el segundo lo mantenía con vida, pese a los perjuicios que podía causar la medicina propuesta.

### **El debate en torno a la derogación del tráfico con naciones extranjeras**

En abril de 1799, la Corona derogó el tráfico con neutrales y extranjeros. Agüero fue notificado por su sobrino, quien escribía expresando la delicada situación de los monopolistas, satisfechos por la noticia, aunque preocupados por la ausencia de una propuesta superadora

Ya hoy nos hallamos con que el gobierno ha desbaratado el permiso de neutrales y que ni de aquellos puertos ni de estos podrá ir ninguno a nuestras Américas, según se expresa por la adjunta copia de la Real Orden, que su definición propone un cúmulo de dificultades para todas las particulares gracias. Esta operación resulta del permiso que el Virrey de México concedió al comercio de La Habana de poder introducir efectos en Veracruz, sobre que este Consulado formó una lata representación solicitando de nuevo la anulación de la Real Orden de 18 de noviembre de '97; y el espíritu con que ahora se produce su derogación parece que abre un juicio de residencia a los Virreyes e Intendentes que han permitido las introducciones sin la fórmula prescripta. Ya este Consulado ha logrado su empeñado fin, pero ahora se ve en la necesidad de idear medios de propuestas a Su Majestad para que la Península se surta de los frutos de América que necesita; muchos opinan que pidan navíos de guerra para el efecto, pero yo creo no se concedan ni tampoco goletas.<sup>40</sup>

Al enterarse de la noticia, en agosto de 1799, Agüero señalaba que no todos festejarían la medida, que deberá aplicarse a pesar de ese sector opositor:

La parte sana, o que ha dejado de corromperse de este comercio en el clandestino (que ya se miraba como delito el no seguirlo) ha celebrado lo que no es decible la arreglada resolución que toma nuestra Corte sobre la derogación de la mal entendida gracia concedida por Real Orden de 18 de noviembre de 1797 para hacer el comercio en buques neutrales de cualquier potencia, a la que se dio una extensión escandalosa, y que ningún fiel vasallo podía mirar sin dolor. Es mucha la descompostura que ha experimentado el comercio, y muy perjudiciales las correspondencias y enlaces con las colonias extranjeras con este motivo. Pero, sin embargo, la suma integridad del Jefe superior que en la actualidad nos gobierna, podrá hacer que se reestablezca con su infatigable celo por la prosperidad del comercio y del Estado en general, y quedarán sofocados muchos proyectos que

<sup>40</sup>Carta de Miguel Fernández de Agüero a Diego de Agüero, Cádiz, 25/4/1799, MHN-U, Archivo Agüero.

con título de dar salida a las producciones de aquí hubieran hecho olvidar hasta las correspondencias con la Metrópoli por las siniestras y avaras interpretaciones con que atacaban al jefe para deslumbrarle.<sup>41</sup>

Luego llegó la comunicación oficial, el 17 de octubre de 1799, al apoderado del Consulado de Cádiz en Buenos Aires, Casimiro Francisco de Necochea<sup>42</sup>, quien aseguró luchar para que no exista “indulgencia alguna” en su cumplimiento.<sup>43</sup> Lo que no resultaría fácil, dada la composición del Consulado en aquel entonces, que se caracterizaba por una preponderancia de los sectores vinculados a la exportación de mercancías agrarias a puertos extranjeros. En aquella coyuntura, la defensa de los intereses monopolistas recayó en el prior del Consulado, Martín de Álzaga<sup>44</sup>, nuevo

<sup>41</sup>Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 4 de agosto de 1799. MHN, AH FG SC 13.

<sup>42</sup>Casimiro Francisco de Necochea fue uno de los primeros socios de Agüero, vinculándose a él por lo menos desde 1773. Desde esa época consolidaron una fuerte amistad, que era la expresión de sus estrechos vínculos, tanto comerciales, como corporativos. Ambos protagonizaron el proceso que se coronó con la instauración del Consulado porteño. Como ya hemos señalado, la importancia de Necochea tenía que ver, además, con que ocupaba el cargo de Diputado del Consulado de Cádiz, teniendo como segundo a Miguel Fernández de Agüero. Además, fue electo apoderado del comercio porteño en numerosas oportunidades, para defender sus intereses frente a los de los hacendados. La alianza comercial se expresaba, al igual que en los casos anteriores, en solidaridades políticas en el Cabildo: al retirarse de su cargo, en 1792, Necochea votó a Agüero y a Joaquín de Arana entre sus reemplazantes. Al fallecer, en 1803, dejó su cargo como apoderado del Consulado de Cádiz a Miguel Fernández de Agüero.

<sup>43</sup>Carta de Casimiro Francisco de Necochea al Consulado de Cádiz, Buenos Aires, 17/10/1799, AGI, Consulados, 340.

<sup>44</sup>Martín de Álzaga fue, tal vez, el comerciante más poderoso de la Buenos Aires tardo-colonial. Su relación con Diego de Agüero data, por lo menos, de la década de 1780. Ese primer vínculo se profundizó, hasta derivar en una fuerte amistad. De hecho, Agüero llegó a solicitar ciertos encargos por su expreso pedido, previniendo a sus socios que “los intereses de este amigo los miro como los míos propios”. Ambos integraron la Cofradía del Santísimo Rosario y, a su vez, Diego apadrinó a María Francisca Pantaleona, una de las hijas de este comerciante. El vínculo era tan estrecho que Álzaga dejaba en manos Agüero sus negocios cuando tenía que viajar fuera de Buenos Aires. A su vez, compartían los consignatarios en el interior del Virreinato, colaborando entre ellos al momento de sostener los negocios. Al abandonar su cargo como capitular, Diego de Agüero votó la incorporación de Álzaga al Cabildo, en 1790. Apoyo que fue retribuido dos años después cuando, el 1° de enero de 1792, Álzaga votó a Agüero como capitular. Un año antes, Agüero lo había ofrecido como testigo a su favor, en un caso contra un comerciante potosino. Álzaga comienza a convertirse en el líder de los comerciantes monopolistas, ganando protagonismo, en 1795, al dirigir la investigación para descubrir a los responsables de la denominada “conspiración de los franceses”. Junto con Miguel Fernández de Agüero, fueron de los más destacados defensores de Buenos Aires frente a las invasiones inglesas. En 1809, cuando Álzaga fue enjuiciado por un supuesto intento de independizar el Río de la Plata, Miguel Fernández de Agüero atestiguó a su favor. Luego de la Revolución, Álzaga se resistió a la expropiación de una parte de sus riquezas por parte del gobierno, por lo que fue encarcelado. Fue liberado al pagarse un aporte de 12.000 pesos en efectivo y a la presentación de cinco fiadores: Diego de Agüero, Jayme Alsina y Verjés, Francisco Castañón, José Rodríguez Pita y Francisco Neyra y Arellano. Poco tiempo después, sería fusilado por el gobierno revolucionario, junto a otros treinta dirigentes de la fallida conspiración contrarrevolucionaria de 1812. Véase Schlez, Mariano, *Dios, rey...*, op. cit.



prior del tribunal.<sup>45</sup> Agüero depositaba en él sus esperanzas de eliminar el tráfico con neutrales, asegurando que “puede que el Consulado, con motivo de la nueva elección en que ha tocado la suerte de prior a nuestro Álzaga, y cónsul a don Francisco Castañón, explique en otra forma sus sentimientos acerca de este tráfico”. Aunque no dejaba de plantear sus dudas, dado “lo muy corrompido que está el resguardo”.<sup>46</sup>

El 9 de septiembre de 1799, se leyó en el Consulado la Real Orden derogatoria, difiriéndose la vista del Síndico, Antonio de las Cagigas, quien, semanas después, realizó una férrea defensa del libre comercio, atacando a los monopolistas de Cádiz y proponiendo continuar el comercio con neutrales.<sup>47</sup> Su argumento básico era que España se veía imposibilitada materialmente para extraer las mercancías rioplatenses y abastecer suficientemente a las colonias de productos. También planteaba que la continuidad de las guerras europeas no había modificado la situación que había generado el permiso de la Corona. Por lo tanto, propuso apelar al Virrey para que la Real Orden fuera obedecida, pero no cumplida. Ante semejante enfrentamiento que se venía, la junta acordó se difiriese la discusión para el 5 de octubre.<sup>48</sup> Los rumores atravesaban al comercio porteño, y Agüero avizoraba un mal desenlace.

A esta altura, Agüero ya no estaba tan seguro de que el Virrey pudiera imponer el cumplimiento de la Real Orden derogatoria. Debemos tener en cuenta que no era un dato menor que el Síndico haya manifestado semejante posición, teniendo en cuenta que su función era la de fiscal, y que debía buscar siempre “el bien común del comercio y del Consulado”. Por lo que Agüero, en los días previos al debate decisivo, presentía que su posición sería derrotada:

Aquí todos opinan que la Real Orden del año '95 para el cambio de frutos con las colonias extranjeras de América no es comprendida en la derogación prevenida en la de 21 de abril de este año. Y caso de subsistir esta gracia nada se remedia con la prevenida derogación, porque es de la que aquí se ha hecho mayor abuso y se hará siempre mientras no se prohíba estrechamente la comunicación con extranjeros.<sup>49</sup>

<sup>45</sup>AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. p. 179. Recordemos la centralidad de este cargo: el prior preside la Junta y entre sus tareas se encuentra indicar los asuntos del día, iniciar la discusión, autorizar a hablar a los demás vocales e imponerles silencio. Las condiciones para ocupar este cargo son ser españoles, mayores de edad, “hombres de caudal conocido, de buena opinión y fama, prácticos e inteligentes en las materias de comercio”.

<sup>46</sup>Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 8 de junio de 1799. MHN, AH FG SC 13.

<sup>47</sup>AGN, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1798-1799, Expediente N° 11, 4-7-5.

<sup>48</sup>AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit., pp. 253-264.

<sup>49</sup>Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 28/9/1799. MHN, AH FG SC 13.

El día del gran debate, 5 de octubre de 1799, ninguno de los integrantes del Consulado estuvo ausente.<sup>50</sup> El Tribunal estaba partido en dos: quienes apoyaban la postura del síndico, de no cumplir la Real Orden, y quienes seguían al prior, Álzaga, que la defendía a rajatabla. Luego del alegato de Las Cagigas, tenían la palabra los monopolistas, que respondieron por boca del prior. Los defensores de la orden del rey intentaron demostrar que los intereses de España eran superiores a las necesidades de las colonias americanas. Martín de Álzaga defendió, entonces, el “precioso don” que había ofrecido el Rey a América: la anulación del comercio con extranjeros. Alegó que nadie tenía derecho a criticar ni poner en duda las Reales Órdenes, puesto que “en ningún caso tiene derecho un súbdito para pesar su sabiduría y justicia de los mandatos del Soberano. Y se debe suponer que todas sus órdenes son justas y saludables”. Argumentó, también, que “los abusos de los reales permisos para los puertos extranjeros eran la ruina del comercio directo de la Península”, y atacó a De las Cagigas, planteando que “es uno de los individuos interesados en las expediciones a puertos extranjeros, que con este motivo ha comprado barco, y que no es novicio en ellas”.<sup>51</sup> Finalizó su exposición solicitando al virrey suspenda toda licencia para expediciones a puertos extranjeros.

Planteadas las dos posiciones, los votos fueron los siguientes: Francisco Herrero apoyó al síndico De las Cagigas, al igual que Domingo Igarzábal, José Mateo Echavarria, Benito Olazábal, Agustín Wright, Cecilio Sánchez de Velasco y Jose Gonzalez de Bolaños. Por otro lado, Juan Echichipía estuvo con Martín de Álzaga, al igual que Manuel de Arana. También apoyaron al prior, pero desde una argumentación independiente, Martín de Sarratea y Francisco Castañón.<sup>52</sup> En síntesis, se emitieron ocho votos a favor del síndico y cinco del lado del prior, por lo que triunfó la posición

---

<sup>50</sup>AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. pp. 266 y 280.

<sup>51</sup>AGN, *Actas y Documentos*, t. IV, p. 267, citado en Tjarks, op. cit., p. 307-309.

<sup>52</sup>Ambos votaron cumplir la Real Orden y enviar una representación al Rey sobre la necesidad de proveer de efectos a Sudamérica en convoy, para que estas puedan extraer sus frutos. A su vez, Castañón resaltó la necesidad de solicitarle al virrey que revoque todas las gracias generales y particulares que existen sobre el comercio con extranjeros. También recordemos que Diego de Agüero, aunque era parte del grupo de Álzaga, su cargo de contador no le permitía participar de la votación. AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo II, op. cit. pp. 267-280.

de continuar con el comercio con naciones neutrales, enviándose una representación al virrey de acuerdo a esta postura.<sup>53</sup>

### **“La necesidad es ley suprema”. Las consecuencias del comercio con extranjeros**

A poco de haber sido derrotado en el Consulado, Agüero sufre las consecuencias del triunfo librecambista. El rechazo de la derogación del tráfico con neutrales permitió que efectos extranjeros, que habían sido retenidos en la aduana al conocerse la Real Orden, fueran liberados para ser vendidos en Buenos Aires, lo que Agüero comentaba, ya casi resignado, “¿pero para qué me he de detener en referir cosas de tan difícil remedio en la época presente?”<sup>54</sup>

Aunque sin dejar de manifestar su rechazo al comercio con neutrales, y acorralados por la falta de alternativas, el apoderado del Consulado de Cádiz, Casimiro Francisco de Necochea, abogaba por sostener el contacto con la Península a través de la ruta del Imperio portugués. El propio Álzaga apoyó su pedido con un sólido argumento: “la necesidad es ley suprema”.<sup>55</sup> A fines de 1799, Agüero planteaba este reclamo:

... nuestra Corte ha tenido motivos muy justos para derogar la gracia concedida (...) sobre que pudiéramos seguir nuestro giro simuladamente por medio de neutrales. Pero no vemos que se haya subrogado otro arbitrio que nos redima de los perjuicios que se experimentan, tanto en la falta de introducción de efectos, como de la extracción de nuestras producciones.<sup>56</sup>

El comercio con extranjeros comenzaba a hacerse carne en sectores comerciales porteños. Al iniciarse el siglo XIX, Agüero sufría las consecuencias de la profundización de la competencia extranjera. En febrero de 1800, comentaba la llegada de “cinco buques americanos, procedentes de Nueva York y de Filadelfia (...) cargados de efectos”, a quienes “se les ha mandado a salir”.<sup>57</sup> Sin embargo, lejos de rechazarse, las mercancías terminaban entrando en el mercado rioplatense entre los resquicios de la legalidad y el contrabando.<sup>58</sup> Esta avanzada norteamericana perjudicaba profundamente

<sup>53</sup>Idem, p. 280.

<sup>54</sup>Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 26 de octubre de 1799. MHN, AH FG SC 13.

<sup>55</sup>AGN, *Consulado de Buenos Aires*, Tomo IV, op. cit. pp. 382-385.

<sup>56</sup>Carta de Diego de Agüero a Francisco de Sagastabeytia, 26/11/1799. MHN, AH FG SC 18.

<sup>57</sup>Carta de Diego de Agüero a Margarita de Velasco, 26 de enero de 1800. MHN, AH FG SC 18.

<sup>58</sup>Agüero protestaba por “los muchos efectos que han introducido en esta América los angloamericanos”. Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 25/4/1801. MHN, AH FG SC 13.

a los comerciantes gaditanos, que no sólo tenían su giro casi paralizado, sino que también no podían competir con los géneros extranjeros que seguían inundando los mercados. “Hoy se halla esto regularmente provisto de ropas por las muchas entradas que ha habido clandestinas por medio de los angloamericanos, con especialidad de algodones”, comentaba Agüero, casi rendido, “todos estos quebrantos lo sufren los españoles que ya no saben qué camino han de tomar para subsistir”.<sup>59</sup>

Para colmo de males, a principios de junio de 1800, los ingleses interceptaron un convoy proveniente de Cádiz, dando un artero golpe a España y beneficiando, colateralmente, a los comerciantes norteamericanos y sus socios.<sup>60</sup> A lo que debía sumarse la avanzada francesa, que promovía la llegada de efectos asiáticos. Conciente de que su medio de vida se extinguía, Agüero comenzaba a evaluar la posibilidad de entremezclarse en el comercio neutral, pero seguía reticente, comentando a sus socios que “de lo que hoy hay alguna abundancia son efectos de la Asia, pero para esto se necesita de otra inteligencia que yo no tengo”.<sup>61</sup> Continuaba sosteniendo su dura posición, caracterizando sobre los efectos de Asia que “es increíble y muy difícil de conocerse radicalmente el daño que ha causado esta clase de comercio [] al nacional, lo mismo que las fiscales consecuencias que deben esperarse, si por el gobierno no se pone atajo”.<sup>62</sup> Agüero respondía a una lógica política y económica que era plenamente conciente de los estrechos lazos que ataban al comercio y la industria española, con el Estado, lo que se expresa en su preocupación, no sólo por los derechos que necesita recaudar España, sino también por los perjuicios de su industria. En este sentido, comenta al Gobernador de Montevideo, José Bustamante y Guerra, que el comercio con neutrales aniquilará a la industria artesanal española, debido a sus “crecidos costos”, por lo que sostiene que los géneros españoles “deben preferirse, aunque cuesten más los frutos de nuestro suelo a los del extranjero, porque se refunde en beneficio de los mismos vasallos, en cuyo fomento se interesa mucho la real hacienda y el Estado en general”.<sup>63</sup>

<sup>59</sup>Carta de Diego de Agüero a Bartolomé de Lopetedi, 25 de julio de 1801. MHN, AH FG SC 13.

<sup>60</sup>“Todos los efectos de los americanos se hallan ya entregados a sus respectivos representantes y vendidos a precios bien altos. La descabellada del convoy, que salió de Cádiz el 3 de abril último, ha favorecido a éstos”. Carta de Diego de Agüero a Agustín de Alzereca, 16/7/1800. MHN, AH FG SC 18.

<sup>61</sup>Carta de Diego de Agüero a Joaquín de Obregón Ceballos, 26/12/1799. MHN, AH FG SC 18.

<sup>62</sup>Carta de Diego de Agüero a José de Bustamante y Guerra, 28/12/1799. MHN, AH FG SC 18.

<sup>63</sup>Ibid.

A pesar del descalabro del giro gaditano, los Agüero no innovaron, manteniendo el giro como lo venían haciendo: corriendo el riesgo de caer bajo las armas inglesas, o a través de la vía portuguesa, en buques simulados.<sup>64</sup> Pero la guerra entre España y Portugal trajo un nuevo escollo para los monopolistas: la vía de Brasil ya no era posible. Sólo en esta situación extrema Agüero evaluó la posibilidad de apelar a “la bandera angloamericana” dado que era la “menos expedita a las piraterías de los ingleses”.<sup>65</sup> Esto era posibilitado por un nuevo permiso, otorgado por el Rey español a comerciantes españoles, para vender esclavos en el Río de la Plata y llevar como retorno a la Península frutos y dinero en “buques neutralizados desde Lisboa”<sup>66</sup>. Agüero planeaba, en buque con bandera norteamericana, comprar esclavos a las factorías portuguesas en las costas africanas, introducirlos en el Río de la Plata y, desde allí, llevar frutos y dinero a la Península en el mismo buque, a través de la vía de Lisboa.<sup>67</sup> Por lo que el socio de Agüero, Juan Domingo de la Torre, se dirigió a Madrid “para ver si la gracia concedida de buques neutralizados con pasaporte y equipaje portugués puede hacer la extendida al angloamericano u otra potencia neutral”.<sup>68</sup> Conciente de los perjuicios que podía acarrearle vincularse a este tipo de giro, Agüero clarificó a sus socios la necesidad de atenerse a las leyes dispuestas.<sup>69</sup>

Pero las gracias reales variaban al compás de la guerra y, a principios de 1801, ocurría una “variación del gobierno” debido a “una Real Orden que se ha recibido últimamente, en que se manifiesta el desagrado con que el Rey ha recibido la noticia de

---

<sup>64</sup>Luego de informarle a Miguel Fernández de Agüero de que en Buenos Aires le habían “dado otra inteligencia” a la anulación del tráfico con neutrales, por lo que era “de temer mucha descompostura en este comercio”, le planteaba que era “preciso que sigamos el sistema adoptado, si no pudiere disponerse de otro modo que ofrezca menos riesgo”. Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 12 de marzo de 1800. MHN, AH FG SC 13.

<sup>65</sup>Carta de Diego de Agüero a Francisco Antonio Montes, 25 de julio de 1801. MHN, AH FG SC 13.

<sup>66</sup>“El comercio de negros se halla prorrogado por una nueva Real Orden con sólo la limitación de que la gracia sea sólo exclusiva a los nacionales”. Cartas de Diego de Agüero a Torre Hermanos y a Miguel Fernández de Agüero, 25 de julio y 17 de octubre de 1801. MHN, AH FG SC 13.

<sup>67</sup>“La gracia para la introducción de negros y exportación de su producto en frutos o dinero ofrece muchas ventajas, pero me parece muy del caso para conseguir estos cargamentos a precio cómodo en la costa de África, bien sea en la occidental u oriental, el que se valgan de alguna casa portuguesa que facilite los cargamentos de esclavatura”. Carta de Diego de Agüero a Torre Hermanos y Simón Ravago, 25/7 y 26/10/1801. MHN, AH FG SC 13; 18.

<sup>68</sup>Carta de Diego de Agüero a Juan Manuel Fernández de Agüero, 16/8/1801. MHN, AH FG SC 18.

<sup>69</sup>“Sin embargo de que estoy muy satisfecho de que ustedes no han de abusar de la gracia que el Rey les ha dispensado, me ha parecido prevenirle que con la variación de este gobierno están las cosas sobre introducción de efectos prohibidos muy delicadas”, Idem.

la admisión aquí de buques neutrales”<sup>70</sup>, la que provocó una reacción de la burocracia local, que ordenó el decomiso de numerosos cargamentos. Los monopolistas volvían a recuperar algo del terreno perdido y, a pedido del virrey, Diego de Agüero y José Martínez de Hoz se dedicaron a inventariar y tasar los efectos decomisados por el gobierno, provenientes del contrabando.<sup>71</sup> Eran tantos los decomisos que, en septiembre de 1801, sumaban unos 300 mil pesos las introducciones clandestinas embargadas, llegadas desde Brasil y Norteamérica, además de toda una serie de efectos que esperaban en los almacenes de la aduana y en la fortaleza real por un pronunciamiento de la corte sobre su devolución o confiscación definitiva.<sup>72</sup> Pese a éstos esfuerzos, el crecimiento del contrabando era un cáncer que los gaditanos no podían extirpar, y que se expandía con la permanencia de la guerra: “de 15 días a esta parte se han cogido aquí sobre 260 piezas de contrabando, que por lo menos importan otros tantos miles de pesos: esta guerra, por diferentes modos, devora al comercio”.<sup>73</sup>

Aunque la guerra con Portugal llegó pronto a su fin, los rumores aseguraban que “ahora iba a empezar la guerra más cruel y sangrienta” con los ingleses, como daba cuenta la voladura de dos navíos españoles en el estrecho de Gibraltar.<sup>74</sup> En el Río de la Plata, el combate se replicaba, y la noche del 20 de noviembre de 1801 se escuchaban en Maldonado los cañonazos del enfrentamiento entre la fragata española *La Medea* y un corsario inglés.<sup>75</sup> En esta coyuntura, parecía que todas las salidas eran perjudiciales para los monopolistas: sea por su completa detención o por el triunfo de la competencia, su giro parecía predestinado al colapso definitivo. Esta situación extrema volvió a poner en el horizonte, para Agüero, la posibilidad de comerciar a través de buques norteamericanos, tomando despachos en sus puertos para trasladar géneros europeos y sus respectivos retornos.<sup>76</sup> Pero estos planes nunca llegaron a efectivizarse. Probablemente la llegada de su socio y sobrino a Buenos Aires, desde Cádiz, y su

<sup>70</sup>Carta de Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 8 de agosto de 1801. MHN, AH FG SC 13.

<sup>71</sup>A la semana, Agüero comentaba que “aún no se ha concluido el inventario y tasación del contrabando consabido y según observo pasará de 150 mil pesos”, aunque ya puede afirmar que se trata de “efectos prohibidos”. Cartas de Diego de Agüero a José de Bustamante y Guerra y Manuel de Bustamante, 7, 14 y 16 de marzo de 1801. MHN, AH FG SC 18.

<sup>72</sup>Carta de Diego de Agüero a Francisco de Paula Ramírez, 16/9/1801. MHN, AH FG SC 18.

<sup>73</sup>Carta de Diego de Agüero a Ignacio de Santiago y Rotalde, 16 de marzo de 1801. MHN, AH FG SC 18.

<sup>74</sup>Cartas de Diego de Agüero a Joaquín de Obregón Ceballos y Mateo Gómez Zorrilla, 26 de octubre de 1801. MHN, AH FG SC 18.

<sup>75</sup>Carta de Diego de Agüero a Antonio de Velasco, 26 de noviembre de 1801. MHN, AH FG SC 18.

<sup>76</sup>Carta de Diego de Agüero a Torre Hermanos, 8 de agosto de 1801. MHN, AH FG SC 13.



nombramiento como apoderado del Consulado de Cádiz, hayan llevado a Agüero a desistir de semejantes proyectos. Al tiempo de llegar a Buenos Aires, en febrero de 1805, Fernández de Agüero denunciaba al Consulado gaditano que

... las expediciones de efectos que por gracias de S.M. a particulares han arribado a éstos puertos de la Ensenada y Montevideo, procedentes del Norte de América, Toningen e Inglaterra, causan un daño enorme al comercio nacional en su giro legal y sujeto a reglamento [...] De aquí se infiere un justo reclamo a S.M. a fin de que se derogue esta tan perjudicial gracia; y a no concederse será bueno solicitar la intervención en el ajuste de toneladas, pidiendo que precisamente se midan los volúmenes, arreglándose la cabida de ellos a toneladas extranjeras, que son las concedidas, según la Real Orden de 8 de marzo de 1801.<sup>77</sup>

La carta expresa la relaciones de fuerza que existían en aquel entonces: sabían los monopolistas que no podían lograr la eliminación del comercio con neutrales ni de las gracias particulares, por lo que rogaban por un mínimo control que limite los perjuicios que les causaba. Debilidad que se expresaba en una grieta que la crisis comenzaba a abrir al interior del núcleo duro de monopolistas rioplatenses: Fernández de Agüero denuncia, frente al Consulado gaditano, a su aliado y amigo Martín de Álzaga, por haberse sumado al giro desde “los puertos extranjeros, sin aduanas en España” con “bandera extranjera” y retornando frutos a esos mismos puertos.<sup>78</sup> Sin embargo, el Consulado acompañó la pelea de Fernández de Agüero, elevando su voz hasta Cádiz, para lograr que el Rey para que derogue los permisos.<sup>79</sup>

Abandonando sus planes de comerciar por la vía norteamericana, Diego de Agüero vuelve a insistir con la vieja ruta brasileña para llegar a Cádiz: en junio de 1806, solicitó permiso para llevar cueros, en naves neutrales, hacia puertos extranjeros.<sup>80</sup> Pero las desavenencias al interior de los monopolistas no se resolverían en el plano corporativo: las Invasiones Inglesas de 1806 y 1807 pusieron a la orden del día la necesidad de una intervención de tipo política y militar. Lejos de renunciar, Álzaga, Fernández de Agüero y los monopolistas se convirtieron en los principales héroes de la

<sup>77</sup>Carta de Miguel Fernández de Agüero al Consulado de Cádiz, Buenos Aires, 28/2/1805, AGI, Consulados, 342.

<sup>78</sup>Carta de Miguel Fernández de Agüero al Consulado de Cádiz, Buenos Aires, 16/5/1805, AGI, Consulados, 342.

<sup>79</sup>“Son tantos y tan gravosos los males que ya acarrear al comercio nacional, las gracias particulares de comercio concedidas para estos dominios; que este cuerpo ha puesto toda su consideración para evitarlos, ya que no estuvo en su mano prevenirlos”, Carta del Consulado de Buenos Aires al Consulado de Cádiz, Buenos Aires, 22/6/1805, AGI, Consulados, 342.

<sup>80</sup>AGN, Sala IX, División Colonia, Sección Gobierno, Hacienda, Legajo 131, Expediente 3285, 34-7-1.

defensa de Buenos Aires. Se trata, naturalmente, de una etapa cualitativamente diferente a la que aquí tratamos.

### **El monopolio herido de muerte**

El caso porteño evidencia que no siempre las representaciones de un Consulado o las diputaciones elegidas en Juntas expresan la opinión del conjunto del comercio, y ni siquiera de la mayoría. Mientras que las primeras dependen del resultado de las fuerzas que componen, en esa coyuntura, al Tribunal, para aproximarnos al grado de representatividad de las segundas, debemos tener en cuenta, no sólo cada uno de los asistentes, sino también quiénes se ausentaron y por qué motivos. Es decir que la profundización de nuestro conocimiento en torno a los vínculos entre economía y política, comercio y lucha corporativa, requiere de análisis detallados de cada uno de los principales comerciantes, sus negocios, vínculos y relaciones, además de una revisión de su actuación política y corporativa.

En términos estrictamente económicos, el caso de Diego de Agüero muestra de manera aguda lo que ya habían señalado los estudios sobre el tráfico comercial entre España y América en los períodos de guerra con Inglaterra. La incidencia del combate se agrava para el caso de un monopolista “ortodoxo” que, a pesar de verse arrastrado por la necesidad, finalmente se niega a apelar a un comercio directo que excluya a la Península. La única opción aceptada, tanto en 1779, como en 1796, es la de llegar a Cádiz por la vía de Río de Janeiro y Lisboa. Es decir que, en términos estrictos, existe una diferencia sustantiva entre el tráfico directo entre puertos americanos y extranjeros, en los que la Península no participa de ninguna forma, y aquel donde el objetivo es incluir a España como destino final. Ambos tienen, para la Corona, la función de mantener el comercio en movimiento, como única alternativa para conservar su hegemonía en las Colonias. Sin embargo, la vía del Brasil, mientras que sigue realizando un aporte de tipo material al Estado español, mediante el pago de derechos, sus dinamizadores expresan un alto grado de organicidad con la Monarquía, evidenciando su grado de conciencia en torno a la necesidad, para sus intereses, de mantener con vida al Imperio. Por otro lado, mientras que el tráfico directo con puertos extranjeros, no sólo aporta una cantidad muy menor de recursos al Estado colonial, sino

que su desarrollo fomenta en sus actores lo contrario: la Península no sólo ya no es necesaria, sino que comienza a transformarse en un freno al desarrollo.

¿Por qué, frente a la crisis, los monopolistas simplemente no se “convirtieron” y abandonaron el monopolio para dedicarse al comercio con extranjeros? El caso de los Agüero nos muestra que son varios los elementos que dificultaban este movimiento. En primer lugar, una cuestión fáctica, probablemente menor, pero innegable: el propio Diego reconoce que, para dedicarse a ciertos efectos extranjeros, se requiere de una sapiencia que él no posee. Durante treinta años se ha dedicado a vender géneros europeos a cambio de oro, plata y algunos frutos de la tierra. Una especialización determinante. En segundo, a sus sesenta años, y con más de treinta de comercio encima, había establecido una serie de relaciones que lo vinculaban estrechamente con el núcleo duro del monopolio gaditano. Como vimos, desde su llegada a Buenos Aires fueron sus socios principales los apoderados del Consulado de Cádiz, Agustín Casimiro de Aguirre, Casimiro Francisco de Necochea y, finalmente, su propio sobrino, Miguel Fernández de Agüero. De hecho, sus relaciones llegaban a los principales dirigentes del Estado colonial (los Virreyes), de la Iglesia (los Obispos), la Justicia (los Oidores), llegando incluso a la Corte, donde poseía poderosos apoderados.<sup>81</sup> En última instancia, consideramos que el elemento determinante, en la actitud de los Agüero, se encuentra en la naturaleza social de su reproducción material: un privilegio que, garantizado por el Estado español, les permitía comerciar con Cádiz, sino de manera exclusiva, manteniendo a raya a los competidores más poderosos a nivel mundial. En completa ausencia de actividades productivas, su existencia completa dependía de un monopolio que les permitiera comprar barato y vender caro, como resultado de mercados distantes.<sup>82</sup> Aquí se encuentra el núcleo de la explicación de su actuación frente al comercio de neutrales: resistir hasta donde sea posible la avanzada de las mercancías extranjeras, que no sólo aventajaban a las españolas por lo más avanzado de la

---

<sup>81</sup>Para una sistematización de los vínculos de Agüero, véase “Comercio y sociedad en el Virreinato del Río de la Plata (1770-1820)”, en *Actas del XV Congreso Internacional de la Asociación Española de Americanistas y de la Universidad de Deusto “América en la Memoria: Conmemoraciones y Reencuentros”*, AEA-Universidad de Deusto, Bilbao, España, 12 al 15 de septiembre de 2012.

<sup>82</sup>Schlez, Mariano: “Diego de Agüero y los fundamentos económicos de la clase dominante en el Río de la Plata tardo colonial (1770-1810)”, en García De León, Antonio; Jáuregui, Luis; Serrano Ortega, José Antonio (Ed.): *La Corona en llamas. Cuestiones económicas y sociales en las independencias iberoamericanas*, Castellón, Universitat Jaume I, 2010

producción en sus respectivos países, sino que se vendían a un precio muy inferior que aquellas que habían atravesado la ruta de Cádiz, encarecidas por los nutridos derechos que el Estado español reclamaba para su sostenimiento, y por las ganancias extraordinarias que sus vendedores esperaban recibir. Frente a la disyuntiva planteada por la crisis, la defensa del monopolio convirtió a los Agüero en bastiones de la Monarquía en el Río de la Plata, a pesar del abismo que se abría ante sus ojos.<sup>83</sup>

---

<sup>83</sup>Schlez, Mariano: “*Antes del fin*. Los comerciantes monopolistas frente a la crisis y la Revolución (Montevideo, 1789-1820)”, en *Tiempos de América*, Universidad Jaume I, Castellón, España, n°18, 2012.